



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLASEQUILLA

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 20 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1, aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2016, y que afecta al vigente Presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos enumerados en el artículo 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: registro general.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

#### Altas en Partidas de Gastos/ Suplemento de Créditos

Partida		Descripción	Créditos iniciales (euros)	Suplemento de crédito (euros)	Créditos finales (euros)
Progr.	Económica				
231	16000	Asistencia social primaria. Seguridad Social	19.000,00	3.000,00	22.000,00
241	131	Fomento de empleo. Personal laboral temporal	32.000,00	6.000,00	38.000,00
241	16000	Fomento de empleo. Seguridad Social	10.500,00	2.000,00	12.500,00
338	22609	Fiestas populares y festejos. Actividades culturales y deportivas	85.000,00	16.000,00	101.000,00
341	22709	Promoción y fomento del deporte. Otros trabajos realizados	14.000,00	9.000,00	23.000,00
342	21200	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones	10.000,00	7.000,00	17.000,00
342	21300	Instalaciones deportivas. Maquinaria e Instalaciones	3.000,00	2.500,00	5.500,00
342	22199	Instalaciones deportivas. Otros suministros	10.000,00	8.000,00	18.000,00
342	62200	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones	180.000	74.000,00	254.000,00
493	463	Protección de consumidores y usuarios. Mancomunidad	2.000,00	1.600,00	3.600,00
912	480	Transferencias a Órganos de Gobierno.	23.000,00	7.300,00	30.300,00
<b>TOTAL</b>			<b>136.400,00</b>		

#### Financiación

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a: Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle: Bajas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales (euros)	Suplemento de crédito (euros)	Créditos finales (euros)
Progr.	Económica				
011	310	Deuda pública Intereses	11.800,00	-3.000,00	8.800,00
136	22709	Servicio de Prevención y extinción de incendios	4.000,00	-4.000,00	0,00.-
1532	21000	Pavimentación de vías públicas. Infraestructuras	12.0000,00	-12.000,00	0,00.-
1621	22799	Recogida de residuos	105.000,00	45.000,00	90.000,00
161	463	Abastecimiento domiciliario de agua potable	6.000,00	-6.000,00	0,00
326	131	Servicios complementarios de educación	7.000,00	-2.400,00	4.500,00
341	131	Promoción y fomento del deporte	40.000,00	-1.000,00	38.000,00



341	22609	Promoción y fomento del deporte Activ..	28.000,00	-14.000,00	14.000,00
920	16000	Admon. Gral. Seg. Social	84.000,00	-15.000,00	69.000,00
<b>Total</b>			<b>72.400,00</b>		

#### Altas en Partidas de Ingresos

Partida Económica (Cap. Art. Concepto)	Descripción	Euros
130	Impuesto de Actividades Económicas	2.000,00
290	I.C.I.O.	30.000,00
34301	Piscina Municipal	3.000,00
34302	Actividades Deportivas	2.000,00
<b>Total ingresos</b>		<b>37.000,00</b>

#### Altas en Partidas de Ingresos/ subvenciones finalistas

Partida Económica Cap. Art. Concepto	Descripción	Euros
45060	Otras Transferencias Corrientes	7.000,00
761	Transferencia Capital, Diputaciones	20.000,00
<b>Total ingresos</b>		<b>27.000,00</b>

#### Altas en Partidas de Gastos/ Crédito extraordinario

Partida		Descripción	Créditos iniciales (euros)	Créditos extraordinarios (euros)	Créditos finales (euros)
Progr.	Económica				
323	21200	Funcionamiento de Centros Docentes de enseñanza preescolar	0,00	11.100,00	11.100,00
<b>Total</b>				<b>11.100,00</b>	<b>11.100,00</b>

#### Bajas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales (euros)	Suplemento de crédito (euros)	Créditos finales (euros)
Progr.	Económica				
011	359	Otros Gastos financieros	2.000,00	-800,00	1.200,00
161	22101	Abastecimiento domiciliario de agua potable	150.000,00	-3.000,00	147.000,00
165	22199	Alumbrado público. Otros suministros	12.000,00	-2.000,00	10.000,00
312	21200	Consultorio Médico. Edificios y otras const.	2.300,00	-2.300,00	0,00
<b>Total</b>			<b>8.100,00</b>		

#### Altas en Partidas de Ingresos/ subvenciones finalistas

Partida Económica Cap. Art. Concepto	Descripción	Euros
750	De la Administración Gral de la Comunidad Autónoma	3.000,00
<b>Total ingresos</b>		<b>3.000,00</b>

De no presentarse reclamaciones en el periodo indicado, el expediente de modificación de créditos se entenderá definitivamente aprobado, en previsión de lo cual se publica el resumen de los créditos afectados.

Villasequilla 17 de diciembre de 2016.-La Alcaldesa, Elena Fernández Díaz.

N.º1.-6706